



Expediente: 444/24-D3

Carátula: CAJA POPULAR ART C/ ROJAS MANUEL ALBERTO S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

305179995511 - CAJA POPULAR ART, -ACTOR

900000000000 - ROJAS, MANUEL ALBERTO-DEMANDADO

20161328538 - FONTS, HUGO ARMANDO-POR DERECHO PROPIO

27324132444 - CANCINO, ADRIANA CRISTINA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 444/24-D3



H105025511540

JUICIO: "CAJA POPULAR ART c/ ROJAS, MANUEL ALBERTO s/ SUMARÍSIMO (RESIDUAL) - CUADERNO DE PRUEBAS DEL DEMANDADO N° 3 - EXHIBICIÓN"

EXPTE. N° 444/24-D3.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación de la letrada Mariana Pérez Lucena:

1) Téngase por cumplido lo solicitado a la presentante en fecha 10/02/2025.

2) A la exhibición de documentación: **ADMÍTASE** la prueba ofrecida.

A los fines de su producción, **INTÍMESE** a la actora **CAJA POPULAR ART**, a fin de que en el plazo de **DOS (2) DÍAS**, exhiba digitalmente mediante presentación a través del Portal del SAE, la documentación detallada en el escrito de ofrecimiento de prueba, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 61 y 91 del CPL y art. 55 de la LCT.

3) **NOTIFÍQUESE** a la actora en su domicilio real, debiendo adjuntarse a la cédula a librarse copia del escrito de ofrecimiento de la prueba. A tales fines, acompañe la letrada apoderada de la demandada el comprobante del pago de movilidad pertinente, en caso de corresponder.- LFM.-

Actuación firmada en fecha 12/02/2025

Certificado digital:

CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.